



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 18 de diciembre de 2024

ACTA N°45

RES. N° 3343/24

Exp. 2024-25-1-004724

DBH/PM

VISTO: la solicitud del Coordinador del Plan Educativo Cultural (PEC) de la Administración Nacional de Educación Pública, de declaración de interés del libro “Poeta de dos Mundos. Poesía 1925-1955 y otros géneros”;

RESULTANDO: I) que el peticionario manifiesta que el libro recoge la vida y obra del poeta Julio J. Casal, así como también la historia de las revistas Vida, Casa América Galicia y Alfar, tratando los vínculos del poeta con los llamados “Alfareros”, abarca capítulos de sus obras, incluye biografía intelectual, así como, documentación y literatura crítica;

II) que por los contenidos del libro y la relevancia de la figura a la que alude, se entiende dicho libro es un material valioso desde el punto de vista educativo, cultural y para futuras investigaciones académicas, fundamentalmente en el marco de la Formación en Educación;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas toma conocimiento de lo solicitado, y expresa que el referido libro contiene un valioso contenido para el ámbito educativo y académico, es relevante para el estudio de la obra de Julio J. Casal y su contexto literario lo convierte en una herramienta para la Investigación y la formación en el área de educación, cultura y literatura, elevando las actuaciones sin objeciones que formular;

II) que en mérito a los informes realizados y en tanto la iniciativa se encuentra en línea con la política transversal del Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024 se entiende pertinente acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA; Resuelve:

1) Declarar de interés educativo el libro "Poeta de dos Mundos. Poesía 1925-1955 y otros géneros" el cual recoge la vida y obra del poeta Julio J. Casal, así como también la historia de las revistas Vida, Casa América Galicia y Alfar.

2) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional la difusión de lo dispuesto.

Comuníquese al Plan Educativo Cultural, a las Direcciones Generales de Educación Inicial y Primaria, Secundaria y Técnico Profesional, Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas y a la Dirección de Comunicación Institucional. Cumplido, archívese sin perjuicio.


Dra. Isabel Solís Pressa
Secretaria Administrativa
ANEP – CODICEN


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Presidenta
ANEP – CODICEN